

Derecho Mercantil II

Código: 102270
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Carles Górriz López

Correo electrónico: Carles.Gorri@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay ningún prerequisito previo.

Los grupos 1, 2 y 3 de Derecho son en castellano. Los grupos 51 de Derecho y 70 de ADE-Derecho son en catalán.

Objetivos y contextualización

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones del Derecho mercantil relacionadas con los contratos mercantiles, los títulos-valores y el derecho concursal.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.

3. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
6. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
7. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
8. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
9. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
10. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
11. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
12. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.
13. Vincular el Derecho mercantil a la sociedad presente, futura y a otros sectores de la misma (política, sociología, etc.), así como a su contexto estatal, comunitario e internacional.

Contenido

1. Especialidades mercantiles de la teoría general de las obligaciones y contratos
2. Contratos de compraventa mercantil
3. Contratos de colaboración
4. Contratos de transporte y similares
5. Contratos de seguro
6. Contratos bancarios y bursátiles
7. Valores mobiliarios
8. Letra de cambio, cheque y pagaré
9. Derecho concursal y preconcursal: concepto, finalidad y legislación. Instituciones preconcursales (acuerdos de refinanciación y acuerdos extrajudiciales de pagos)
10. Declaración y órganos de concurso
11. Efectos del concurso
12. Masa activa y masa pasiva
13. Soluciones del concurso: convenio concursal y liquidación
14. Calificación y conclusión del concurso

Metodología

Actividades formativas

El proceso de aprendizaje del alumnado se estructura a través de tres tipos de actividades:

1. Actividades dirigidas

Serán de dos tipos y se desarrollarán en el aula:

a) Clases teóricas. Consistirán en la exposición del temario por parte del profesorado.

b) Actividades prácticas: aquellas que se realizan en el aula, en aplicación de los conocimientos teóricos, con un protagonismo compartido del profesorado y del alumnado. Existirá un mínimo de tres actividades prácticas que exigirán el trabajo previo del alumnado fuera del aula. Tendrán diversos formatos: resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia, lectura y comprensión de textos doctrinales, redacción de documentos jurídicos, argumentación y debate, etc. Algunas de estas actividades se podrán realizar en grupo; otras serán individuales.

El profesorado publicará las fechas de las actividades de evaluación al principio del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

2. Actividades supervisadas

Consistirán en el seguimiento de la asignatura y resolución de dudas, a través de tutorías, bien individuales bien grupales.

3. Actividades autónomas

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y su esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, como la investigación y el estudio de la bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura, la parte esencial de las actividades autónomas se vincula al seguimiento de las actividades dirigidas y a la preparación del examen final teórico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22,5	0,9	2, 5, 9, 11, 12, 13
Ejercicios (prácticas y casos, comentarios, debates, simulación de juicios...)	22,5	0,9	3, 4, 6, 7, 8, 12
Tipo: Autónomas			
Trabajo y estudio fuera del aula	72,5	2,9	2, 3, 5, 7, 10, 11, 13

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de los ítems evaluables (evaluación continuada), sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de la evaluación continuada se hará pública antes del examen final.

La nota final se compone de la nota de evaluación continuada y la del examen, cada una de las cuales computará el 50%. En cuanto a la primera, el profesorado valorará todos los ítems realizados (30%), así como la asistencia y la participación en clase (20%). Aunque serán como mínimo 3, el profesorado indicará el número y la fecha exacta de los mismos al principio del semestre. El examen final será un test y el profesorado informará, al principio del semestre, sobre la modalidad específica y el cómputo de las respuestas correctas, incorrectas y en blanco.

Para aprobar la asignatura, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de 3 en el examen final y participado en las otras dos actividades evaluativas.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación pueden presentarse al examen de reevaluación si han obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas (examen final, prácticas y participación en clase). Sólo se podrá reevaluar el examen final, no la evaluación continuada

La evaluación continuada se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la reevaluación. Los estudiantes que hagan el examen de recuperación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	5	0,2	3, 4, 5, 6, 8, 11, 1
Examen final	50%	5	0,2	2, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13
Participación activa durante las sesiones lectivas	20%	22,5	0,9	4, 6, 8, 11, 12

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando, *Manual de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil II*, diferentes volúmenes, Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons.

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Sánchez Calero, Fernando, *Instituciones de derecho mercantil*, vol. II, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Sierra, Eliseo, *Esquemas de derecho de los contratos mercantiles. Incluye los contratos mercantiles*, 2020, Valencia, Tirant lo Blanc.

Vicent Chulià, Francisco.: *Introducción al Derecho mercantil*, última edició, Valencia, Tirant lo Blanc (accesible en la biblioteca digital de la UAB).

Software

No se utiliza ningún programario especial